

**ACTA DE LA SESION NÚMERO 73 (SEPTUAGESIMA TERCERA)
EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las dieciséis horas diez minutos del día jueves veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildo los CC. **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, el **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** y la **C. SOLEDAD GONZALEZ**; en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo, Regidora Tercera, respectivamente; y ante el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, en este acto se inicia la Sesión de Cabildo número 73 Extraordinaria de Cabildo (Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria), a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I, del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con las atribuciones que la Ley le confiere al LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, con fundamento en la fracción III y XXVII del artículo 36 del ordenamiento legal antes invocado, se abre la sesión de cabildo bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior. -----

CUARTO.- Presentación para su revisión, y Aprobación a la solicitud de autorización para el cambio de uso de suelo a habitacional, de las parcelas pertenecientes al Ejido Estación Tejar. -

QUINTA.- Presentación para análisis y en su caso aprobación de cambio de uso de suelo a **Habitacional/Comercial** de los lotes que actualmente tienen un uso **Comercial**, aprobado de acuerdo al Proyecto de lotificación entregado y aprobado por la Dirección de Desarrollo Urbano del Estado, al Fraccionamiento Las Palmas Green. -----

SEXTA.- Clausura. -----

Por lo que procedase a la celebración de la Sesión, con desahogo de los siguientes puntos: --

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El **C. LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pide se sirvan decir presente para tomar su asistencia por favor; quien por si Responde: PRESENTE; la **DRA. BETSABE SOLÍS NERI**, Síndica Única del Ayuntamiento. Responde: PRESENTE; el **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, Regidor Primero. Responde: PRESENTE; el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo. NO ASISTIO; y la **C. SOLEDAD GONZALEZ**, Regidora Tercera. Responde: PRESENTE. En uso de la voz el **C. LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista de asistencia, doy cuenta al Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ**, que previamente fueron convocados para la presente sesión a todos los ediles de este H. Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por Artículo 36 Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que al tratar de convocar al Regidor Segundo **SAÚL MARTÍNEZ REYES**, este respondió que no recibía la notificación de la convocatoria, porque tenía otros asuntos que tratar, por lo que, al no asistir a



la sesión como lo establece el artículo 38 fracción I del ordenamiento legal antes invocado, se le tiene como ausente en la presente sesión; en consecuencia, al asistir cuatro de los cinco ediles, hay **QUÓRUM LEGAL** para sesionar, y los acuerdos que se tomen en la presente sesión, serán válidos y obligan a su cumplimiento, de conformidad los Artículos 28 y 29 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito que, después de leer el proyecto del orden del día. Someterlo a consideración de este cuerpo edilicio para la aprobación del mismo, por lo que pido su votación económica en este momento, sírvanse a votar los que estén a favor del orden del día. Los ediles realizan la votación de este mismo punto el cual fue aprobado por **VOTACION UNANIME**, en términos del artículo 28, párrafo II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- LECTURA Y/O DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: solicito la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo anterior, para no hacer una mayor demora, ya que esta fue validada y firmada por todos los presentes; por lo que pido su votación económica en este momento, que en contrario, de así solicitarlo la puedo leer; los ediles realizan la votación levantando la mano. Por lo que acto seguido el C. LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: por **UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA ANTERIOR Y SE ORDENA EL ENGROSE LA MISMA EN EL LIBRO DE ACTAS QUE PARA EL EFECTO EXISTE EN LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.** -----

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, Y APROBACIÓN A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO A HABITACIONAL, DE LAS PARCELAS PERTENECIENTES AL EJIDO ESTACIÓN TEJAR. En uso de la voz el Lic. Luis Gerardo Pérez Pérez, dice: Debido a que las parcelas que se detallan a continuación, se les aprobó el cambio de uso de suelo a habitacional mediante el acta de cabildo número 135, con fecha del catorce de diciembre del dos mil siete; pero actualmente se pretende anexar otras parcelas pertenecientes al mismo ejido y de igual forma están dentro del polígono de crecimiento del municipio, de la misma manera con el cambio de uso de suelo que se pone a consideración se busca preservar y promover dentro del Municipio de Medellín de Bravo, el crecimiento y desarrollo de tanto de las comunidades, como se sus habitantes, además se cuenta con la cedula informativa de zonificación expedida por el Ing. Omar Rivera Holtzheimer, jefe de Licencias del de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, quien hace referencia de que los predios que solicitan cambio de uso de suelo, se encuentran ubicados en el polígono de estudio del Programa Parcial de Ordenamiento Urbano de la Reserva Territorial de las Zonas Conurbadas Veracruz-Boca del Rio-Medellin-Alvarado, actualizado con fecha 8 de septiembre del 2008, resulta ser una **Zona Habitacional de**

Densidad Baja, cuyo (CUS) Coeficiente de Uso de Suelo, es del 30% y el (COS) Coeficiente DE Ocupación Del Suelo, es del 70%, por tanto se considera que factible el **Uso De Suelo Para Vivienda De Interés Social**, dado que existen desarrollos de estas características en los predios colindantes. Es por lo que se pone a consideración el mencionado cambio de uso de suelo de las siguientes parcelas: - - - - -

NOMBRE	TITULO DE PROPIEDAD	CERTIFICADO PARCELARIO	NO. DE PARCELA	SUPERFICIE (Has.)
Agustín Villalvazo Díaz	000000006108		314	3.143589
Alfonso Gamboa Cruz	000000006417		307	5.196291
Andrés Fernández	000000006395		309	5.641747
Antonio Gómez duarte	000000006079		331	3.600476
Asunción Méndez Flores	000000006032		333	7.886021
Beatriz García Peniche	000000006446		347	5.920618
Carlos Montalvo		000000546705	325	1.170329
Carmen Trejo Martínez		280658	336	3.411596
Cenovia Carvajal Romero	000000006034		306	8.097902
Consuelo Pérez García		280889	346	4.40836
Enrique de la O Aguilar	000000006119		339	3.99839
Ernestina Gamboa Cruz		280622	316	3.006282
Fausto Martínez Aguirre	000000006024		353	7.243251
Gilberto Lagunes Ibáñez	000000006069		293	8.846778
Guillermo Reyes Marín	000000006026		342	3.154994
Heli Lagunez Ibáñez	000000006110		323	3.326837
Heli Lagunez Ibáñez	000000006111		305	4.387823
Heli Lagunez Ibáñez	000000006075		317	3.081303
Iris Neri González			358	4.173982
Ismael Solís Serrano	000000006072		318	4.310771
Ismael Solís Serrano	000000006065		337	1.370289
Ismael Solís Serrano	000000006066		341	5.926626
José L. Jiménez Maqueo	000000006454		359	4.146252
José Lagunez Parra		280767	308	5.165036
José Lagunez Parra		280772	334	5.229571
José Luis Flores Gómez	000000006030		320	3.460419
Juventino Luna Ibañez		280820	324	7.170795
Marina Mora Murillo			326	4.956866
Nieves Ibáñez Fernández	000000006116		297	9.457072
Olegario Espinoza Rendon		280822	339	2.739845
Paulino Duarte Urquijo	000000006429		3566	7.6598355
Raúl Gómez	000000006365		39	3.814831
Raúl Méndez Guevara	000000006418		345	5.551108
Sabino Duarte Urquijo	000000006431		357	7.6598355
Samuel Ibáñez Huesca	000000006422		335	0.282044
Teodoro Hoz Fernández		280879	348	6.7007252
Teodoro Hoz Fernández		280876	294	6.974894
Vicente Duarte Larrañaga		000000006023	355	5.637149
Romeo Acevedo M			198	
José L. flores Gómez			320	
Iris Neri González			358	
Angel Martínez Fernández			299	
Rafael Vera D.			292	
Paulino Duarte U.			353	
Gabino Duarte U.			357	
Guillermo Reyes M.			342	
Teodoro Hoz F.			348	
Francisco Rodríguez Pacheco			359	
Fausto Martínez Aguirre			356	
Arturo Barragán González			152	
Ruth Gómez Duarte			285	
Ruth Gómez Duarte			289	
Margarita Gómez Duarte			267	

AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MIDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
REGIDURÍA
PRIMERA

AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MIDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
SINDICATURA

AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MIDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MIDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
REGIDURÍA
PRIMERA

AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MIDELLIN DE BRAVO, VER.
2014 - 2017
SECRETARIA

En este momento les pregunto si tienen alguna duda al respecto; en uso de la voz el Regidor Primero **RAFAEL RAMOS MARTINEZ**, pregunta donde están ubicadas las parcelas, a lo que acto seguido el Lic. Luis Gerardo Pérez Pérez, le hace mención que el informe que dio la Sindica Betsabe Solis Neri, que se encuentran en el canalizo, de nueva cuenta en uso de la voz el Regidor Rafael Ramos Martínez, recomienda que no estén en zona inundable, para evitar que en el futuro nos pase lo que pasó en Puente Moreno, dejó a cinco mil personas del tejear con problemas el Ingeniero Barquín, quien prometió que haría lo necesario para evitar inundaciones, y hasta la fecha no ha cumplido, por lo que se le puede dar el cambio de uso de suelo pero los permisos estarán sujetos a la inspección de Protección Civil. El Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, instruye al Lic. Andrés Rocha Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento para que tome la votación correspondiente; acto seguido el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, dice: Quienes estén a favor de aprobar el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En este momento los Ediles **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, DRA. BETSABE SOLÍS NERI, C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** y **C. SOLEDAD GONZÁLEZ**, levantan la mano emitiendo su voto a favor; Acto seguido, en uso de la voz el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, Secretario del H. Ayuntamiento, determina: por **UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO A HABITACIONAL, DE LAS PARCELAS PERTENECIENTES AL EJIDO ESTACIÓN TEJAR. NOTIFÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN DE BRAVO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CÚMPLASE. ---**

QUINTO.- PRESENTACIÓN PARA ANALISTAS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO A HABITACIONAL/COMERCIAL DE LOS LOTES QUE ACTUALMENTE TIENEN UN USO COMERCIAL, APROBADO DE ACUERDO AL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN ENTREGADO Y APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO. En uso de la voz el Lic. Luis Gerardo Pérez Pérez, dice: De acuerdo a la solicitud del Jefe de Licencias, que se haga el cambio de uso de suelo a Habitacional/Comercial, de los lotes que actualmente tienen uso de suelo COMERCIAL, aprobado de acuerdo al proyecto de lotificación entregado y aprobado por la dirección de desarrollo urbano del estado.- que a continuación se describen los lotes de los que se solicita el cambio como a continuación se describen: -----

CALLE	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE (M2.)	USO DE SUELO	
				DE	A
BOULEVARD SOL	5	6	160.00	COMERCIAL	HABITACIONAL/COMERCIAL
BOULEVARD SOL	5	7	160.00	COMERCIAL	HABITACIONAL/COMERCIAL
BOULEVARD SOL	5	8	160.00	COMERCIAL	HABITACIONAL/COMERCIAL
BOULEVARD SOL	5	9	160.00	COMERCIAL	HABITACIONAL/COMERCIAL

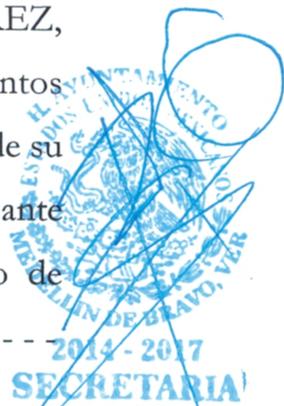
CALLE	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	USO DE SUELO	
			(M2.)	DE	A
BLVD PALMAS GREEN	9	29	220.74	COMERCIAL	HABITACIONAL/COMERCIAL
BLVD PALMAS GREEN	9	30	201.55	COMERCIAL	HABITACIONAL/COMERCIAL
BLVD PALMAS GREEN	9	31	182.36	COMERCIAL	HABITACIONAL/COMERCIAL
BLVD PALMAS GREEN	9	32	163.17	COMERCIAL	HABITACIONAL/COMERCIAL
BLVD PALMAS GREEN	9	33	143.99	COMERCIAL	HABITACIONAL/COMERCIAL
BLVD PALMAS GREEN	9	34	384.31	COMERCIAL	HABITACIONAL/COMERCIAL



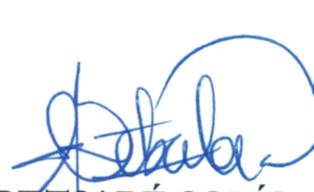
mandé llamar al Jefe de Licencias para que dé una explicación de los cambios que se solicitan. En uso de la voz el Ing. Omar Rivera Holtzheimer, dice: El fraccionador cuanto entrega su proyecto de urbanización al Gobierno del Estado, donde especifica cuáles son los lotes que van a tener uso habitacional y uso comercial, pero derivado de que han tenido problemas con los lotes de terreno dentro del fraccionamiento, han decidido hacer el cambio de comercial a uso habitacional o comercial indistintamente, para cuidar la arquitectura del fraccionamiento, es por lo que están solicitando este cambio de uso. El Presidente Municipal **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, instruye al Lic. Andrés Rocha Ortega, Secretario del H. Ayuntamiento para que tome la votación correspondiente; acto seguido el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, dice: Quienes estén a favor de aprobar el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En este momento los Ediles **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, **DRA. BETSABE SOLÍS NERI**, **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** y **C. SOLEDAD GONZÁLEZ**, levantan la mano emitiendo su voto a favor; Acto seguido, en uso de la voz el **LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA**, Secretario del H. Ayuntamiento, determina: por **UNANIMIDAD DE VOTOS** se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO A HABITACIONAL/COMERCIAL DE LOS LOTES QUE ACTUALMENTE TIENEN UN USO COMERCIAL, APROBADO DE ACUERDO AL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN ENTREGADO Y APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.** -----



SEXTA.- CLAUSURA. En uso de la voz el LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Municipal dice, que, no habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, doy por concluida la presente Sesión de Cabildo, el mismo día de su inicio a las dieciséis horas con treinta y seis minutos, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA, Secretario del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave. DOY FE, de lo aquí acordado. -----




LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ.
 PRESIDENTE MUNICIPAL.



DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI.
 SÍNDICA ÚNICA.


C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ.
REGIDOR PRIMERO.



2014 - 2017
REGIDURÍA
PRIMERA

C. SOLEDAD GONZALEZ.
REGIDORA TERCERA.



2014 - 2017
REGIDURÍA
TERCERA

DOY FE.-



2014 - 2017
SECRETARIO
LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.